



PREMIO

"FUNDACIÓN UNAM A LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA Y DISPOSITIVOS PARA LA SALUD 2015"

Con el propósito de estimular y reconocer la investigación en la innovación farmacéutica y dispositivos para la salud, la Fundación UNAM A.C., el Consejo Farmacéutico Mexicano y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Convocan

A todos los alumnos y egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en el "Premio Fundación UNAM a la innovación Farmacéutica y Dispositivos para la Salud 2015" de conformidad con las siguientes:

Bases

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

- 1. Podrán inscribirse al "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica y Dispositivos para la Salud 2015", los alumnos y egresados, nacionales o extranjeros de las áreas de las Ciencias Físico- Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
- 2. La participación podrá ser individual o colectiva.

SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

1. Presentar el trabajo de tesis con el cual se haya obtenido el título profesional o





- grado académico en la Universidad Nacional Autónoma de México desde el año 2014 y hasta antes del cierre de la presente Convocatoria.
- 2. Los trabajos de tesis deben ser de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, pudiendo ser individuales o colectivos.
- 3. Los trabajos de tesis, deberán estar relacionados con:
 - Innovación farmacéutica;
 - Productos biofarmacéuticos;
 - Procesos de innovación químico-farmacéutica y disponibilidad de medicamentos, y
 - Dispositivos para la salud.
- 4. Quedan excluidas las tesis patrocinadas por entidades públicas, sociales y por aquellas obras cuyos derechos no sean propiedad del autor.

TERCERA. DEL REGISTRO

- 1. Las inscripciones iniciarán al día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria, en las páginas web de la Fundación UNAM A.C. www.fundacionunam.org.mx, de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx, del Consejo Farmacéutico Mexicano www.cofarmex.org.mx, así como en Gaceta UNAM. La fecha límite de entrega de los trabajos de tesis y recepción de solicitudes será el 21 de agosto del 2015, hasta las 15:00 horas en las oficinas de la Fundación UNAM, avenida Pennsylvania número 203, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío.
- 2, Los interesados deben solicitar por escrito su inscripción dirigida a Fundación UNAM A.C., en la cual se especifique la categoría en que se pretende participar, en términos de la base cuarta de la presente Convocatoria.
- 3. La solicitud de inscripción debe acompañarse de la documentación siguiente:
 - a) Carta suscrita por el o los interesados, aceptando su participación, dirigida al Jurado del "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica y Dispositivos para la





Salud 2015".

- b) Formato de inscripción debidamente requisitado en PDF y por vía electrónica. Los datos del autor deberán aparecer solamente en la portada.
- c) Dos ejemplares impresos de la tesis, y una versión en formato PDF, los que deberán ser entregados en las oficinas de la Fundación UNAM A.C.
- d) Currículum Vitae.
- e) Copia del título profesional o del grado, constancia de acreditación de examen profesional o de grado, o cédula profesional correspondiente.

CUARTA. DE LAS CATEGORÍAS

Los interesados podrán participar en una sola de las categorías siguientes:

- 1. Innovación Farmacéutica;
- 2. Productos Biofarmacéuticos;
- 3. Procesos de Innovación químico-farmacéutica y disponibilidad de medicamentos, y
- 4. Dispositivos para la Salud.

QUINTA. DEL JURADO

- 1. El Jurado estará integrado por las personalidades siguientes:
 - a. El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México;
 - El titular de la Secretaria de Salud;
 - c. El Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios;
 - d. El Titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT);
 - e. El Presidente de la Academia Nacional de Medicina de México A.C.
 - f. El Presidente del Consejo Farmacéutico Mexicano; y
 - g. El Presidente de la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos (AMID).
 - Los integrantes del Jurado podrán designar a un representante que asista en su nombre en caso de ausencia.
- 2. El Jurado determinará los trabajos de tesis ganadores y su fallo será definitivo e





inapelable.

3. El Jurado podrá declarar desierto el Premio en cualquiera de sus categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

SEXTA. DE LOS RESULTADOS Y PREMIACION

- Los resultados, fecha y lugar de entrega de los premios se publicarán en la página web de la Fundación UNAM A.C: <u>www.fundacionunam.org.mx</u> , de la COFEPRIS: <u>www.cofepris.gob.mx</u> y del Consejo Farmacéutico Mexicano www.cofarmex.org.mx .
- 2. El "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica y Dispositivos para la Salud 2015" se entregará en ceremonia pública considerando a todas las categorías. Se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.
- 3. Se premiarán los tres mejores trabajos de tesis, en cualquiera de las categorías, conforme a lo siguiente:
 - **1er Lugar**: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y apoyo para trabajar por tiempo determinado (hasta un año) en una empresa de los sectores químico farmacéutico o dispositivos para la salud, sujeto a la evaluación que ésta realice.
 - **2do. Lugar**: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y apoyo para trabajar por tiempo determinado (hasta un año) en una empresa de los sectores químico farmacéutico o dispositivos para la salud, sujeto a la evaluación que ésta realice.
 - **3er. Lugar**: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y apoyo para trabajar por tiempo determinado (hasta un año) en una empresa de los sectores químico farmacéutico o dispositivos para la salud, sujeto a la evaluación que ésta realice.
- 4. En caso de que el trabajo de tesis se haya realizado en grupo, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados. Para el caso del trabajo por tiempo determinado, la elección del participante en grupo la realizará la empresa con la





- que se vaya a prestar el servicio.
- 5. Se entregará a los participantes una compilación de los resúmenes de los trabajos de tesis recibidos. Este material estará disponible para consulta del público interesado en la página electrónica de COFEPRIS: www.cofepris.gob.mx

SEPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

- 1. Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la Fundación UNAM A.C. o la COFEPRIS, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realicen síntesis en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica y Dispositivos para la Salud 2015". La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes, o su registro conforme a la normatividad en materia de Propiedad Intelectual, aplicable.
- 2. Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Jurado.
- 3. Todos los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria
- Para mayor información, visita la página <u>www.fundacionunam.org.mx</u> o bien al teléfono (55) 5340-0900. Contacto: Lic. María Araceli Rodríguez González y/o Lic. Claudia Anzurez Mosqueda.